



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-6-2025	PRODDER 2025
Adquisición de equipos de bombeo sumergibles para: Pozos 21 Bis, 22, 23, San Javier del ramal Tizayuca-Pachuca, 1 Matilde, 2 Corralillos, Plantas de Bombeo Huixmi, San Pedro Tlaquilpan, Nopalapa y Mina Dificultad, y verticales en Plantas de Bombeo Epazoyucan, Tezontle, Cerro Gordo, y El Saucillo, para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM.	

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día 09 de diciembre de 2025, en la Sala de Juntas de Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, ubicada en Avenida Industrial La Paz, No. 200, Colonia Industrial La Paz, en esta Ciudad, C.P. 42092; se reúnen los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta Pública en la que se da a conocer el **FALLO** correspondiente al procedimiento de Licitación referida en el encabezado de la presente Acta y de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en las BASES de la Licitación, a ejercer con recursos del programa PRODDER 2025.

Este acto es presidido por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera, servidor público designado, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 22 de enero de 2025; así como en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General prescritas en el artículo 14 fracciones I, XV, XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 11 de marzo de 2019 y Artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del Mtro. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

NOMBRE
Presidente.
Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera.
Secretario Ejecutivo.
Mtro. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal.
M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal.
Angelina Mirella Barrera Lugo, Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el Lic. Diego Arturo Hernández García.
Asesor
L.D. Efrén Meza Trejo, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor.
Lic. Pedro Hernández Yañes, Director de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.
Área Solicitante
Mtro. Jorge González Fernández, Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo, Representado por la L.A.E. Karla Eloisa Mora Abonce
Asesor
Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada
Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo
Secretaría de Contraloría



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-6-2025	PRODDER 2025
Adquisición de equipos de bombeo sumergibles para: Pozos 21 Bis, 22, 23, San Javier del ramal Tizayuca-Pachuca, 1 Matilde, 2 Corralillos, Plantas de Bombeo Huixmi, San Pedro Tlaquilpan, Nopalapa y Mina Dificultad, y verticales en Plantas de Bombeo Epazoyucan, Tezontle, Cerro Gordo, y El Saucillo, para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM.	

Una vez verificada la existencia del Quórum legal de conformidad con lo establecido por el Artículo 22 Fracciones II y III del Reglamento de la Ley en la Materia, revisada la documentación soporte que nos ocupa y cumpliendo con el contenido que exige el Artículo 49 antes invocado, la convocante procede a emitir el siguiente **FALLO**.

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE DESECHARON:

NINGUNA

II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

1. SCDEN, S.A. de C.V.

Su propuesta cumple de acuerdo con el resultado de la evaluación técnica y económica mediante el método de costo beneficio en las partidas no. **1, 2, 3, 4, 5 y 7** como se muestra a continuación.

No cumple en la partida **6**, ya que se solicita en 3500 RPM y oferta en 1800 RPM, en cuadro costo beneficio del proveedor la eficiencia de la bomba no coincide con la de la propuesta técnica y no cumple en la partida **8** ya que se solicita motor eléctrico vertical tipo turbina y oferta motor eléctrico sumergible.

Pozos Y Plantas De Bombeo	Gasto	Carga	Eficiencia Propuesta η Bomba	Eficiencia Propuesta η Motor	η Conjunto	Consumo Energía en 2 Años	Costo Ener. Elec. 2 Años Considerando \$2.40 KWH	Costo Equipo Sin IVA Incluido	Costo De Mantenimiento En 2 Años	Total= Costo Consumo de Energía + Costo Equipo + Mantenimiento (Sin IVA Incluido)
	LPS	MCA	%	%	%	KWH	\$	\$	\$	\$
21 BIS TIZAYUCA	35	215	0.74	0.875	64.75%	1,997,422.05	\$4,793,812.93	\$817,194.34	\$-	\$5,611,007.27
22 CNA TIZAYUCA	45	215	0.74	0.885	65.49%	2,539,095.83	\$6,093,830.00	\$888,030.00	\$-	\$6,981,860.00
23 CNA TIZAYUCA	30	215	0.76	0.875	66.50%	1,667,021.41	\$4,000,851.39	\$804,222.33	\$-	\$4,805,073.72
1 MATILDE	40	150	0.76	0.875	66.50%	1,550,717.59	\$3,721,722.23	\$733,493.35	\$-	\$4,455,215.58
2 CORRALILLOS	10	250	0.70	0.850	59.50%	722,147.90	\$1,733,154.96	\$544,744.33	\$-	\$2,277,899.29
BOMBEO NOPALAPA	40	180	0.76	0.875	66.50%	1,860,861.11	\$4,466,066.67	\$864,109.32	\$-	\$5,330,175.99
EL SAUCILLO EQUIPO 1	30	100	NO CUMPLE							
PALMA GORDA	150	50	NO CUMPLE							

CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN KWH EN 2 AÑOS

$KWH = (QH \times 9.81/1000 \times \eta \text{ CONJUNTO}) (17250 \text{ hr})$

Q= Gasto

H= carga

η Conjunto= (η bomba X η motor), en porcentaje

17250= horas de operación en 2 años

\$29,461,231.84

\$4,713,797.09

\$34,175,028.94



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-6-2025	PRODDER 2025
Adquisición de equipos de bombeo sumergibles para: Pozos 21 Bis, 22, 23, San Javier del ramal Tizayuca-Pachuca, 1 Matilde, 2 Corralillos, Plantas de Bombeo Huixmi, San Pedro Tlaquilpan, Nopalapa y Mina Dificultad, y verticales en Plantas de Bombeo Epazoyucan, Tezontle, Cerro Gordo, y El Saucillo, para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM.	

III.- RELACIÓN DE LICITANTES QUE NO COTIZARON:

NINGUNO

IV.- CONTRATOS ADJUDICADOS:

El contrato se adjudica en razón de que la siguiente propuesta cumple con los requisitos solicitados conforme a los criterios de adjudicación señalados en las Bases de la Licitación, lo anterior en cumplimiento por lo dispuesto en el Artículo 48, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 1.15 inciso C) de las Bases de la presente Licitación.

IV.1.- Se adjudica al licitante **SCDEN, S.A. de C.V.** con domicilio fiscal en: Calle Arrayanes Número 416, Colonia Los Arrayanes, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42119, las partidas no. 1, 2, 3, 4, 5 y 7, por un importe con IVA incluido de \$5,437,784.20 (Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos 20/100 M.N.).

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE ACOPLADA A MOTOR ELÉCTRICOSUMERGIBLE REBOBINABLE TIPO POZO PROFUNDO CON VÁLVULA CHECK INTEGRADA EN EL CUERPO DE BOMBA, FABRICADA CON TAZONES, CARCASA DE SUCCIÓN, CARCASA DE VALVULA E IMPULSORES EN ACERO INOXIDABLE A743:CF8M, FLECHA EN ASTM A276:410TI, ANILLO DE DESGASTE EN AISI 420, REJILLA DE ASPIRACIÓN EN ACERO INOXIDABLE AISI-304, DEBIENDO INDICAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DEL MATERIAL DE IMPULSORES Y TAZONES, CON DESCARGA DE CUERDA CÓNICA INTERIOR DE DIÁMETROS COMERCIALES DE 3", 4", 6", 8", 10" O 12" DE ACUERDO AL CAUDAL A MANEJAR. MOTOR FABRICADO CON CARCASAS SUPERIOR E INFERIOR EN HIERRO GRIS Y CAMISA DEL ESTATOR EN ACERO INOXIDABLE A240:304, FLECHA EN ACERO AL CROMO A276:420, CHUMACERA DE EMPUJE AXIAL TIPO KINGSBURY CON DISCO EN CARBÓN Y SEGMENTOS EN ACERO INOXIDABLE, SELLO MECÁNICO EN SIC-SIC, PARA OPERAR ELÉCTRICAMENTE A 440 VOLTS, 60 HZ., 3500 R.P.M, BOBINADO CON ALAMBRE PARA ALTA TEMPERATURA 90 °C, CON PROTECCIÓN IP68, CON 5 MTS. DE CABLE ELÉCTRICO SUMERGIBLE, PARA MANEJAR AGUA LIMPIA FRÍA Y QUÍMICAMENTE NO AGRESIVA. SE REQUIERE EN LA PROPUESTA TÉCNICA DIBUJOS DIMENSIONALES Y CURVAS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. DEBERÁN DE CONTAR CON UN LABORATORIO DE PRUEBAS ACREDITADO Y ESTAR VIGENTE POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) CON EL MÉTODO DE PRUEBA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-ENER-2004, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO VIGENTE DEL LABORATORIO. DEBERÁ OFERTAR EL CONJUNTO BOMBA - MOTOR DEL MISMO FABRICANTE. SE DEBERÁ REALIZAR LA PRUEBA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA A CADA UNO DE LOS EQUIPOS, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS EFICIENCIAS INDICADAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBIENDO SER MAYOR O IGUAL A LO QUE ESTABLECE LA NORMA NOM-010-2004 Y CON LAS CARACTERÍSTICAS HIDRÁULICAS SOLICITADAS, ANEXANDO FÍSICAMENTE A CADA UNO DE LOS EQUIPOS EL PROTOCOLO DE PRUEBAS. DEBERÁ ENTREGAR MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. LA POTENCIA DEL MOTOR SERÁ DE ACUERDO AL FABRICANTE, DEBIENDO CUBRIR EL FINAL DE CURVA DE OPERACIÓN DE LA BOMBA MÁS EL 5% MÍNIMO SIN EXCEDER EL 20 %, DEBIENDO INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA POTENCIA DEL MOTOR OFERTADO. DEBERÁN PRESENTAR UNA HOJA DE DATOS TÉCNICOS QUE CONTENGAN LOS DATOS GARANTIZADOS, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MODELOS DE BOMBA Y MOTOR OFERTADOS JUNTO CON LA CURVA CARACTERÍSTICA DE OPERACIÓN. EN ESTA DEBEN LOCALIZAR EL PUNTO DE OPERACIÓN REQUERIDO EN CADA POZO, CONTENIENDO LA CARGA DINÁMICA, EFICIENCIA DE DISEÑO, CARGA NETA DE SUCCIÓN POSITIVA REQUERIDA (NPSHR) Y PERDIDAS DE CARGA EN LA VÁLVULA CHECK, TODAS ELLAS CONTRA EL GASTO DESDE CERO HASTA EL MÁXIMO DE CURVA. ADICIONALMENTE DEBERÁN	H87-PIEZA	1	\$817,194.34	\$817,194.34



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-6-2025	PRODDER 2025
Adquisición de equipos de bombeo sumergibles para: Pozos 21 Bis, 22, 23, San Javier del ramal Tizayuca-Pachuca, 1 Matilde, 2 Corralillos, Plantas de Bombeo Huixmi, San Pedro Tlaquilpan, Nopalapa y Mina Dificultad, y verticales en Plantas de Bombeo Epazoyucan, Tezontle, Cerro Gordo, y El Saucillo, para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM.	

	PRESENTAR LAS HOJAS DE DATOS TÉCNICA Y LAS CURVAS DE COMPORTAMIENTO ESPERADO DEL MOTOR, QUE CONTENGAN: LA EFICIENCIA, LA CORRIENTE, EL FACTOR DE POTENCIA, EL DESLIZAMIENTO O VELOCIDAD DE ROTACIÓN, TODAS ELLAS CONTRA EL RANGO DE POTENCIA DESDE CERO HASTA EL MÁXIMO. CARGA DINÁMICA: 215 MCA. GASTO: 35 LPS.				
2	EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE ACOPLADA A MOTOR ELÉCTRICO SUMERGIBLE REBOBINABLE, TIPO POZO PROFUNDO CON VÁLVULA CHECK INTEGRADA EN EL CUERPO DE BOMBA, FABRICADA CON TAZONES, CARCASA DE SUCCIÓN, CARCASA DE VÁLVULA E IMPULSORES EN ACERO INOXIDABLE A743:CF8M, FLECHA EN ASTM A276:410 TI, ANILLO DE DESGASTE EN AISI 420, REJILLA DE ASPIRACIÓN EN ACERO INOXIDABLE AISI-304, DEBIENDO INDICAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LOS MATERIALES DE IMPULSORES Y TAZONES, CON DESCARGA CÓNICA INTERIOR DE DIÁMETROS COMERCIALES DE 3", 4", 6", 8", 10" O 12" DE ACUERDO AL CAUDAL A MANEJAR. MOTOR FABRICADO CON CARCASAS SUPERIOR E INFERIOR EN HIERRO GRIS Y CAMISA DE ESTATOR EN ACERO INOXIDABLE A240:304, FLECHA EN ACERO AL CROMO A276:420, CHUMACERA DE EMPUJE AXIAL TIPO KINGSBURY CON DISCO EN CARBÓN Y SEGMENTOS EN ACERO INOXIDABLE, SELLO MECÁNICO EN SIC-SIC, PARA OPERAR ELÉCTRICAMENTE A 440 VOLTS, 60 HZ., 3500 R.P.M, BOBINADO CON ALAMBRE PARA ALTA TEMPERATURA 90 °C, CON PROTECCIÓN IP68, CON 5 MTS. DE CABLE ELÉCTRICO SUMERGIBLE, PARA MANEJAR AGUA LIMPIA FRÍA Y QUÍMICAMENTE NO AGRESIVA. SE REQUIERE EN LA PROPUESTA TÉCNICA DIBUJOS DIMENSIONALES Y CURVAS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. DEBERÁN DE CONTAR CON UN LABORATORIO DE PRUEBAS ACREDITADO Y ESTAR VIGENTE POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) CON EL MÉTODO DE PRUEBA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-ENER-2004, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO VIGENTE DEL LABORATORIO. DEBERÁ OFERTAR EL CONJUNTO BOMBA-MOTOR DEL MISMO FABRICANTE. SE DEBERÁ REALIZAR LA PRUEBA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA A CADA UNO DE LOS EQUIPOS, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS EFICIENCIAS INDICADAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBIENDO SER MAYOR O IGUAL A LO QUE ESTABLECE LA NORMA NOM-010-2004 Y CON LAS CARACTERÍSTICAS HIDRÁULICAS SOLICITADAS, ANEXANDO FÍSICAMENTE A CADA UNO DE LOS EQUIPOS EL PROTOCOLO DE PRUEBAS. DEBERÁ ENTREGAR MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. LA POTENCIA DEL MOTOR SERÁ DE ACUERDO AL FABRICANTE, DEBIENDO CUBRIR EL FINAL DE CURVA DE OPERACIÓN DE LA BOMBA MÁS EL 5 % MÍNIMO SIN EXCEDER EL 20 %, DEBIENDO INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA POTENCIA DEL MOTOR OFERTADO. DEBERÁN PRESENTAR UNA HOJA DE DATOS TÉCNICOS QUE CONTENGAN LOS DATOS GARANTIZADOS, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MODELOS DE BOMBA Y MOTOR OFERTADOS JUNTO CON LA CURVA CARACTERÍSTICA DE OPERACIÓN. EN ESTA DEBE LOCALIZAR EL PUNTO DE OPERACIÓN REQUERIDO EN CADA POZO, CONTENIENDO LA CARGA DINÁMICA, EFICIENCIA DE DISEÑO, CARGA NETA DE SUCCIÓN POSITIVA REQUERIDA (NPSHR) Y PÉRDIDAS DE CARGA EN LA VÁLVULA CHECK, TODAS ELLAS CONTRA EL GASTO DESDE CERO HASTA EL MÁXIMO DE CURVA. ADICIONALMENTE DEBERÁN PRESENTAR LAS HOJAS DE DATOS TÉCNICOS Y LAS CURVAS DE COMPORTAMIENTO ESPERADO DEL MOTOR, QUE CONTENGAN: LA EFICIENCIA, LA CORRIENTE, EL FACTOR DE POTENCIA, EL DESLIZAMIENTO O VELOCIDAD DE ROTACIÓN, TODAS ELLAS CONTRA EL RANGO DE POTENCIA DESDE CERO HASTA EL MÁXIMO. CARGA DINÁMICA: 215 MCA. GASTO: 45 LPS.	H87-PIEZA	1	\$923,981.33	\$923,981.33
3	EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE ACOPLADO A MOTOR ELÉCTRICO SUMERGIBLE REBOBINABLE TIPO POZO PROFUNDO CON VÁLVULA CHECK INTEGRADA EN EL CUERPO DE BOMBA, FABRICADA CON TAZONES, CARCASA DE SUCCIÓN, CARCASA DE VÁLVULA E IMPULSORES EN ACERO INOXIDABLE A743:CF8M, FLECHA EN ASTM A276:410 TI, ANILLO DE DESGASTE EN AISI 420, REJILLA DE ASPIRACIÓN EN ACERO INOXIDABLE AISI-304, DEBIENDO INDICAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LOS MATERIALES DE IMPULSORES Y TAZONES, CON DESCARGA CÓNICA INTERIOR DE DIÁMETROS COMERCIALES DE 3", 4", 6", 8", 10" O 12" DE ACUERDO AL CAUDAL A MANEJAR. MOTOR FABRICADO CON CARCASAS SUPERIOR E INFERIOR EN HIERRO GRIS Y CAMISA DE ESTATOR EN ACERO INOXIDABLE A240:304, FLECHA EN ACERO AL CROMO A276:420, CHUMACERA DE EMPUJE AXIAL TIPO KINGSBURY CON DISCO EN CARBÓN Y SEGMENTOS EN ACERO INOXIDABLE, SELLO MECÁNICO EN SIC-SIC, PARA OPERAR ELÉCTRICAMENTE A 440 VOLTS, 60 HZ., 3500 R.P.M, BOBINADO CON ALAMBRE PARA ALTA TEMPERATURA 90 °C, CON PROTECCIÓN IP68, CON 5 MTS. DE CABLE ELÉCTRICO SUMERGIBLE, PARA MANEJAR AGUA LIMPIA FRÍA Y QUÍMICAMENTE NO AGRESIVA. SE REQUIERE EN LA PROPUESTA TÉCNICA DIBUJOS DIMENSIONALES Y CURVAS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. DE CONTAR CON UN LABORATORIO DE PRUEBAS ACREDITADO Y ESTAR	H87-PIEZA	1	\$804,222.33	\$804,222.33



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Table with 2 columns: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-6-2025 and PRODDER 2025. Below the table is a descriptive text about the acquisition of submersible pumps for various locations.

Main table with 5 columns: Item description, Quantity, Unit, Price, and Total Price. It contains two rows of detailed technical specifications for submersible pumps and their associated costs.



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-6-2025	PRODDER 2025
Adquisición de equipos de bombeo sumergibles para: Pozos 21 Bis, 22, 23, San Javier del ramal Tizayuca-Pachuca, 1 Matilde, 2 Corralillos, Plantas de Bombeo Huixmi, San Pedro Tlaquilpan, Nopalapa y Mina Dificultad, y verticales en Plantas de Bombeo Epazoyucan, Tezontle, Cerro Gordo, y El Saucillo, para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM.	

	DESPLAZAMIENTO O VELOCIDAD DE ROTACIÓN, TODAS ELLAS CONTRA EL RANGO DE POTENCIA DESDE CERO HASTA EL MÁXIMO. CARGA DINÁMICA: 150 MCA. GASTO: 40 LPS.				
5	EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE ACOPLADA A MOTOR ELÉCTRICO SUMERGIBLE REBOBINABLE TIPO POZO PROFUNDO CON VÁLVULA CHECK INTEGRADA EN EL CUERPO DE BOMBA, FABRICADA CON TAZONES, CARCASA DE SUCCIÓN, CARCASA DE VÁLVULA E IMPULSORES EN ACERO INOXIDABLE A743: CF8M, FLECHA EN ACERO ASTM A276: 410TI, ANILLO DE DESGASTE EN AISI 420, REJILLA DE ASPIRACIÓN EN ACERO INOXIDABLE AISI-304, DEBIENDO INDICAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DEL MATERIAL DE IMPULSORES Y TAZONES, CON DESCARGA DE CUERDA CÓNICA INTERIOR DE DIÁMETROS COMERCIALES DE 3", 4", 6", 8", 10" O 12" DE ACUERDO AL CAUDAL A MANEJAR. MOTOR FABRICADO CON CARCASAS SUPERIOR E INFERIOR EN HIERRO GRIS Y CAMISA DE ESTATOR EN ACERO INOXIDABLE A240: 304, FLECHA EN ACERO AL CROMO A276: 420, CHUMACERA DE EMPUJE AXIAL TIPO KINGSBURY CON DISCO EN CARBONO Y SEGMENTOS EN ACERO INOXIDABLE, SELLO MECÁNICO EN SIC-SIC, PARA OPERAR ELÉCTRICAMENTE A 440 VOLTS, 60 HZ., 3500 R.P.M, BOBINADO CON ALAMBRE PARA ALTA TEMPERATURA 90 °C, CON PROTECCIÓN IP68, CON 5 MTS. DE CABLE ELÉCTRICO SUMERGIBLE, PARA MANEJAR AGUA LIMPIA FRÍA Y QUÍMICAMENTE NO AGRESIVA. SE REQUIERE EN LA PROPUESTA TÉCNICA DIBUJOS DIMENSIONALES Y CURVAS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. DEBERÁN DE CONTAR CON UN LABORATORIO DE PRUEBAS ACREDITADO Y ESTAR VIGENTE POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) CON EL MÉTODO DE PRUEBA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-ENER-2004, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO VIGENTE DEL LABORATORIO. DEBERÁ OFERTAR EL CONJUNTO BOMBA - MOTOR DEL MISMO FABRICANTE. SE DEBERÁ REALIZAR LA PRUEBA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA A CADA UNO DE LOS EQUIPOS, DEBIENDO CUMPLIR CON LA EFICIENCIA INDICADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBIENDO SER MAYOR O IGUAL A LO QUE ESTABLECE LA NORMA NOM-010-2004 Y CON LAS CARACTERÍSTICAS HIDRÁULICAS SOLICITADAS, ANEXANDO FÍSICAMENTE A CADA UNO DE LOS EQUIPOS EL PROTOCOLO DE PRUEBAS. DEBERÁ ENTREGAR MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. LA POTENCIA DEL MOTOR SERÁ DE ACUERDO AL FABRICANTE, DEBIENDO CUBRIR EL FINAL DE CURVA DE OPERACIÓN DE LA BOMBA MÁS EL 5 % MÍNIMO SIN EXCEDER EL 20 %, DEBIENDO INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA POTENCIA DEL MOTOR OFERTADO. DEBERÁN PRESENTAR UNA HOJA DE DATOS TÉCNICOS QUE CONTENGAN LOS DATOS GARANTIZADOS, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MODELOS DE BOMBA Y MOTOR OFERTADOS JUNTO CON LA CURVA CARACTERÍSTICA DE OPERACIÓN. EN ESTA DEBEN LOCALIZAR EL PUNTO DE OPERACIÓN REQUERIDO EN CADA POZO, CONTENIENDO LA CARGA DINÁMICA, EFICIENCIA DE DISEÑO, CARGA NETA DE SUCCIÓN POSITIVA REQUERIDA (NPSHR) Y PERDIDAS DE CARGA EN LA VÁLVULA CHECK, TODAS ELLAS CONTRA EL GASTO DESDE CERO HASTA EL MÁXIMO DE CURVA. ADICIONALMENTE DEBERÁN PRESENTAR LAS HOJAS DE DATOS TÉCNICOS Y LAS CURVAS DE COMPORTAMIENTO ESPERADO DEL MOTOR, QUE CONTENGAN: LA EFICIENCIA, LA CORRIENTE, EL FACTOR DE POTENCIA, EL DESPLAZAMIENTO O VELOCIDAD DE ROTACIÓN, TODAS ELLAS CONTRA EL RANGO DE POTENCIA DESDE CERO HASTA EL MÁXIMO. CARGA DINÁMICA: 250 MCA. GASTO: 10 LPS.	H87-PIEZA	1	\$544,744.33	\$544,744.33
7	EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE ACOPLADA A MOTOR ELÉCTRICO SUMERGIBLE REBOBINABLE TIPO POZO PROFUNDO CON VÁLVULA CHECK INTEGRADA EN EL CUERPO DE BOMBA, FABRICADA CON TAZONES, CARCASA DE SUCCIÓN, CARCASA DE VÁLVULA E IMPULSORES EN ACERO INOXIDABLE A743:CF8M, FLECHA EN ASTM A276:410 TI, ANILLO DE DESGASTE EN AISI 420, REJILLA DE ASPIRACIÓN EN ACERO INOXIDABLE AISI-304, DEBIENDO INDICAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LOS MATERIALES DE IMPULSORES Y TAZONES, CON DESCARGA CÓNICA INTERIOR DE DIÁMETROS COMERCIALES DE 3", 4", 6", 8", 10" O 12" DE ACUERDO AL CAUDAL A MANEJAR. MOTOR FABRICADO CON CARCASAS SUPERIOR E INFERIOR EN HIERRO GRIS Y CAMISA DE ESTATOR EN ACERO INOXIDABLE A240:304, FLECHA EN ACERO AL CROMO A276:420, CHUMACERA DE EMPUJE AXIAL TIPO KINGSBURY CON DISCO EN CARBÓN Y SEGMENTOS EN ACERO INOXIDABLE, SELLO MECÁNICO EN SIC-SIC, PARA OPERAR ELÉCTRICAMENTE A 440 VOLTS, 60 HZ., 3500 R.P.M, BOBINADO CON ALAMBRE PARA ALTA TEMPERATURA 90 °C, CON PROTECCIÓN IP68, CON 5 M. DE CABLE ELÉCTRICO SUMERGIBLE, PARA MANEJAR AGUA LIMPIA FRÍA Y QUÍMICAMENTE NO AGRESIVA. SE REQUIERE EN LA PROPUESTA TÉCNICA DIBUJOS DIMENSIONALES Y CURVAS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES O A TRAVÉS DE UN DISTRIBUIDOR	H87-PIEZA	1	\$864,109.32	\$864,109.32



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-6-2025	PRODDER 2025
Adquisición de equipos de bombeo sumergibles para: Pozos 21 Bis, 22, 23, San Javier del ramal Tizayuca-Pachuca, 1 Matilde, 2 Corralillos, Plantas de Bombeo Huixmi, San Pedro Tlaquilpan, Nopalapa y Mina Dificultad, y verticales en Plantas de Bombeo Epazoyucan, Tezontle, Cerro Gordo, y El Saucillo, para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM.	

DEBERÁN DE CONTAR CON UN LABORATORIO DE PRUEBAS ACREDITADO Y ESTAR VIGENTE POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) CON EL MÉTODO DE PRUEBA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-ENER-2004, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO VIGENTE DEL LABORATORIO. LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ OFERTAR EL CONJUNTO BOMBA - MOTOR DEL MISMO FABRICANTE. SE DEBERÁ REALIZAR LA PRUEBA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA A CADA UNO DE LOS EQUIPOS, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS EFICIENCIAS INDICADAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBIENDO SER MAYOR O IGUAL A LO QUE ESTABLECE LA NORMA NOM-010-2004 Y CON LAS CARACTERÍSTICAS HIDRÁULICAS SOLICITADAS, ANEXANDO FÍSICAMENTE A CADA UNO DE LOS EQUIPOS EL PROTOCOLO DE PRUEBAS. DEBERÁ ENTREGAR MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS. LA POTENCIA DEL MOTOR SERÁ DE ACUERDO AL FABRICANTE, DEBIENDO CUBRIR EL FINAL DE CURVA DE OPERACIÓN DE LA BOMBA MÁS EL 5 % MÍNIMO SIN EXCEDER EL 20 %, DEBIENDO INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA POTENCIA DEL MOTOR OFERTADO. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA HOJA DE DATOS TÉCNICOS QUE CONTENGAN LOS DATOS GARANTIZADOS, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MODELOS DE BOMBA Y MOTOR OFERTADOS JUNTO CON LA CURVA CARACTERÍSTICA DE OPERACIÓN. EN ESTA DEBE LOCALIZAR EL PUNTO DE OPERACIÓN REQUERIDO EN CADA POZO, CONTENIENDO LA CARGA DINÁMICA, EFICIENCIA DE DISEÑO, CARGA NETA DE SUCCIÓN POSITIVA REQUERIDA (NPSHR) Y PÉRDIDAS DE CARGA EN LA VÁLVULA CHECK, TODAS ELLAS CONTRA EL GASTO DESDE CERO HASTA EL MÁXIMO DE CURVA. ADICIONALMENTE DEBERÁN PRESENTAR LAS HOJAS DE DATOS TÉCNICOS Y LAS CURVAS DE COMPORTAMIENTO ESPERADO DEL MOTOR, QUE CONTENGAN: LA EFICIENCIA, LA CORRIENTE, EL FACTOR DE POTENCIA, EL DESLIZAMIENTO O VELOCIDAD DE ROTACIÓN, TODAS ELLAS CONTRA EL RANGO DE POTENCIA DESDE CERO HASTA EL MÁXIMO. CARGA DINÁMICA: 180 MCA. GASTO: 40 LPS.						
Subtotal						\$4,687,745.00
IVA						\$750,039.20
Total						\$5,437,784.20

Se declaran desiertas las partidas 6 y 8, en razón de que el licitante no cumplió con los aspectos técnicos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V.- FIRMA DE CONTRATO:

V.I- Se le informa al licitante SCDEN, S.A. de C.V. que deberá firmar el contrato correspondiente el día 11 del mes y año en curso a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De igual manera, deberá presentarse el mismo día en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la CAASIM para firma del pedido correspondiente.

Se le requiere al licitante ganador que, a la notificación del fallo:

- Debe presentar la Opinión del SAT del cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación actualizado a la fecha.
- Debe presentar los documentos en los que conste la información asentada en el Anexo No. 2 de las BASES de Licitación en original y copia simple.
- Para efecto de pagos deberá designar y notificar por escrito a la Dirección General con copia a la Dirección de Administración y Finanzas el número de cuenta, clave interbancaria, banco, sucursal y de la empresa el correo electrónico, número de teléfono y el nombre del contacto para dudas o aclaraciones.



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-6-2025	PRODDER 2025
Adquisición de equipos de bombeo sumergibles para: Pozos 21 Bis, 22, 23, San Javier del ramal Tizayuca-Pachuca, 1 Matilde, 2 Corralillos, Plantas de Bombeo Huixmi, San Pedro Tlaquilpan, Nopalapa y Mina Dificultad, y verticales en Plantas de Bombeo Epazoyucan, Tezontle, Cerro Gordo, y El Saucillo, para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM.	

- Debe presentar escrito libre dirigido a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, en apego al Art. 49, Fracc. IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Deberá presentar la garantía de cumplimiento mediante fianza a favor de la CAASIM según lo solicitado en las Bases de Licitación, con fundamento en lo dispuesto por el Art. 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas previo visto bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo.
- A la entrega de los bienes, deberá presentar la garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos mediante fianza a favor de la CAASIM, por el 10% del importe total del contrato, con duración de doce meses, con fundamento en lo dispuesto por el Art. 75 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En las facturas correspondientes con el archivo con extensión XML, así como su validación electrónica ante el SAT, el PROVEEDOR deberá hacer referencia a la partida, la unidad de medida, la cantidad y precio unitario de los BIENES objeto del contrato.
- En caso de que las facturas entregadas por el PROVEEDOR presenten errores ó deficiencias, la CAASIM dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción indicará al PROVEEDOR lo que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la recepción de la factura y hasta que el PROVEEDOR presente las correcciones, no se computará para efectos de plazo de pago establecido. Una vez corregida la factura correspondiente, iniciará el cómputo de plazo mencionado.
- En caso de que existan bienes discrepantes ó pago indebido la CAASIM tendrá el derecho de reclamar por dichos conceptos, aún y cuando, hubiese efectuado el pago correspondiente.

VI.- SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

La evaluación es responsabilidad absoluta del área solicitante, que emite el Dictamen mediante el siguiente oficio:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha de recepción
Dirección para Llevar Agua al Pueblo	Mtro. Jorge González Fernández (Encargado de la Dirección para Llevar Agua al Pueblo)	DAP-4787-2025	08/12/2025

Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 49 de la Ley en la Materia.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia simple de esta acta, así como de la videograbación del presente acto, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, con domicilio en Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, en un horario de 09:00 (nueve) a 16:00 (dieciséis) horas, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-6-2025	PRODDER 2025
Adquisición de equipos de bombeo sumergibles para: Pozos 21 Bis, 22, 23, San Javier del ramal Tizayuca-Pachuca, 1 Matilde, 2 Corralillos, Plantas de Bombeo Huixmi, San Pedro Tlaquilpan, Nopalapa y Mina Dificultad, y verticales en Plantas de Bombeo Epazoyucan, Tezontle, Cerro Gordo, y El Saucillo, para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM.	

la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley en la materia, la información también estará disponible en la en la Plataforma: comprasmx.buengobierno.gob.mx, para los efectos legales conducentes, la falta de firma de alguno de los participantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto público, siendo las 14:45 (catorce horas con cuarenta y cinco minutos), firmando al margen y al calce los que en el intervinieron.


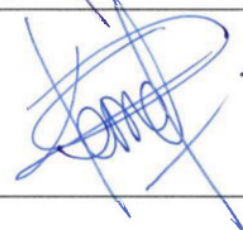
Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. Mtro. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el Lic. Diego Arturo Hernández García.	Subdirectora de Planeación Financiera.	
Asesor. L.D. Efrén Meza Trejo.	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	No se presentó



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-R34-913005999-N-6-2025	PRODDER 2025
Adquisición de equipos de bombeo sumergibles para: Pozos 21 Bis, 22, 23, San Javier del ramal Tizayuca-Pachuca, 1 Matilde, 2 Corralillos, Plantas de Bombeo Huixmi, San Pedro Tlaquilpan, Nopalapa y Mina Dificultad, y verticales en Plantas de Bombeo Epazoyucan, Tezontle, Cerro Gordo, y El Saucillo, para ser instalados por personal técnico especializado de la CAASIM.	

Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.	Director de Asuntos Jurídicos	
Área Solicitante. Mtro. Jorge González Fernández, Representado por la L.A.E. Karla Eloisa Mora Abonce.	Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo	
Asesor	Unidad de Planeación y Prospectiva.	No se presentó
Globalizadora Invitada	Secretaría de Hacienda.	No se presentó
Asesor Normativo	Secretaría de Contraloría.	No se presentó

----- FIN DEL ACTA -----






CADENA ORIGINAL:
||LA-72-R34-913005999-N-6-2025|JAVIER ACOLTZI CONDE|AOCJ7401314V9|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0ab297792ef1904aaf2c3c352bab88fd07657f41286104cb85dd22b46059c77c|09-12-2025 22:42:10||

FIRMA ELECTRÓNICA:
qr2sBdT9yQNBfxaR0LdVL3r6tRIQfvRZYe7HH0VY92XKUJjEELVfi92d3aUox6RI6v27WggI87S7sws6JtaUmZKUXOqBa8u+/c2909f324b+4jLcFMpM
F823vzkhFXs1+FFmTFevZVUblb7g+VsbSsMoJphtKnYDcEtehjzPnjELQYV8sup3nVm+Styh8YjQ1x6bDuoYXWV61GDRBJfwhuwoFwCIN7TQFEEXU9oBaw
S2CsUZG1EmSOMhKCRK0D9u4wxx38Fxi20Hs8J4xhU7fhF/fms7jVDKph1g1pLr+ten5MzmXK722mHSSjBfvD3JNNteXwdGyPn4A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7ca58cc0-3f4f-40d8-9e4b-99f4c10fad31



CADENA ORIGINAL:
||LA-72-R34-913005999-N-6-2025|CLAUDIA IBETH CASTILLO CABRERA|CACCS20211QIS|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0ab297792ef1904aaf2c3c352bab88fd07657f41286104cb85dd22b46059c77c|09-12-2025 23:04:18||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ez3d7PcnMsHnBA+7A8xngPm+acCQ1aphnMtMhnZbWRZqMay2AUxR228ebUGJpEUBKy22NxxvJ2V4NAMRPPQ9mo8eK05V1y4f4IEVqTUpVpct7P7Sb0zrWC99aY
cGe17oCpqqckI8/zW+9ptodD+TxR4LqRLxgkq/OXzjAZsadi7r6+trIRtrubiaYVOIWRdOAYUudwsjcxHv3M+NMwhq+KGMq3uH+Q7yhwCrHWPWIXsQq1K
dJZEv1keNtNqnaey2/gOVzJS14pS+j9oQPAC+8NSA8YmYOHYr96IQZq/LCAdqzctTYsavPPU4iKuBkKh5Bd5CX3BbMA6kcc7xDA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
zb576c12-8091-492e-9a97-62744f0faafa0



CADENA ORIGINAL:
||LA-72-R34-913005999-N-6-2025|MAYRA HILDELISSA FLORES DOMINGUEZ|FODM8805c73W7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0ab297792ef1904aaf2c3c352bab88fd07657f41286104cb85dd22b46059c77c|09-12-2025 23:08:58||

FIRMA ELECTRÓNICA:
JhFvNEMBAEEni762D4C43xEGD0/7WQ6KyYKJDNNoIyZcM8Wvatv8G+cZcKFC7NRuA3afzGcSawNxrHTONLIDHn3RpNDwCOZIFmtzVh0unDx3yE0v8UrpHxTn
/65kXZCqM+433cMvW+UAbelX3P3y4qb0UfolcypjvAKLoQ31dLRiFy+/36vum0cULGSUXIKSxq8WKhm5+bEi6ZdHd7g9vOBSM9JzKqtSWQE36c36iu/91NU
Oy8cnnqppxP8t4yGVAUa1F1ZbAcQFCIXugzqrYsdfFcZbN6G4bf1i0WmlbDXIRtBtXDe4WVRhmluc41q52mcKzhezjhlx7PuA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
58bfe0ca-fe70-43fc-9219-05a26de268ed



CADENA ORIGINAL:
||LA-72-R34-913005999-N-6-2025|DIEGO ARTURO HERNANDEZ GARCIA|HEGD851104B19|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0ab297792ef1904aaf2c3c352bab88fd07657f41286104cb85dd22b46059c77c|10-12-2025 08:33:47||

FIRMA ELECTRÓNICA:
VE8JgzH/ome80zQIKv/Op6ptdzpin08NodXp1L2ztsboXgAIRJUq2Sc6NNIaFkPSXOWwHyE4MXv2dlw6n41fS1aeyKE77tR7uaqgdQyFCOYLij1EklwvCaRpm
cTCC1LaYp9pct5VtRxcuA328HlQVx2vAZbfbhJwDrmg3FeddjxVsd2EyyKy1Fg90q3AuERAMNQ8yQpctcN2FsqLB/bWGRVAS00WH1EGc533y04qIQkoveU
RmFvDABaeCeyG999ZRYLLDNK98mpzD6LzMOZ9R08BeAygyyTsmruh0S175OnEHMGU7N+R8vYgc/cx71N5x7Bx0Q11icyY8QA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
79e6e91f-9c72-4249-a32b-030933b82e5b



CADENA ORIGINAL:
||LA-72-R34-913005999-N-6-2025|KARLA ELOISA MORA ABONCE|MOAK8211168I3|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0ab297792ef1904aaf2c3c352bab88fd07657f41286104cb85dd22b46059c77c|09-12-2025 23:57:46||

FIRMA ELECTRÓNICA:
NEMhMKS8Mt+2NDy051ngNd0AlLaN7QVfMxJvmsQR8erc/V3qSc1lgq2S/8EpWMH0jmdD+jfiFpyOSTGC3wvx/TyglwaAdCF8JUP+LfuOYJfLLBN3j;BDtH
c4d0UNO5orrKMYEYnYpnmndFjjF8XLAz2WLVG8jyqyxrriH3p8+bl03CqteqKXicKaJrnz32CbZLQWtpSey08W0EOOnQeatsqgmHagNkQW79YpW/j01
EVyrcuCaFUM+u0sA3/9ZwdsHzF88sZfWxhlpMQ6MzuwvjfcjDtpjSfEsCLMTu0qEhBjTYFw8+rcn6r1fRfOFzBwWQ1d1WYTIIsuJ4E+==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
11eb3725-943b-485e-8760-82630c113370



CADENA ORIGINAL:
||LA-72-R34-913005999-N-6-2025|ALICIA PEREZGROVAS CUBAS|PECA6906153D8|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|0ab297792ef1904aaf2c3c352bab88fd07657f41286104cb85dd22b46059c77c|09-12-2025 22:38:49||

FIRMA ELECTRÓNICA:
qN/r+Noz+sNMP6nUaWhpAfBaD0axt72a0k6144REPLMeEtozYVtd8goYKf8uGn8HvT2ZJBgh2j6CiZJG9MSbVb1mRAbepxoJjlrwX1SavSqOL6Z72Ihstke
wy2xIL9iZfQK3xapIQ7z36xhRRN0YMsyCXpvgPizcItIHC1MWPYgh0vx6S/3mGgJaCGk5GefVHgxFOQD7Vzwdq/dTmctGonLS621NFwxiGsxgk88LzHlp
BD2TLjVZ30OFm9S8egbpRnEAUA5exL8Opn9eeg/hae/bHbS8KpaxpIdlyQ9C6c35I03E6A3jmnq8Np0aMgS48u69wbE0JdYpeJfFeA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7fccc9743-9c8c-4f6e-bdd0-e3ab5045155c

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

